

Santa Rosa, Mendoza, 22 de Abril de 2.008.-

RESOLUCIÓN N° 770/2.008.-

VISTO : El Expediente HCD N° 1.086-S-2.008, Caratulado : Sánchez Liliana, mediante el cual presenta Recurso Jerárquico y su anexo Expediente N° 176-S-2.008 y
CONSIDERANDO .

El dictamen del Asesor Letrado de este Honorable Concejo Deliberante.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar formal y sustancialmente al Recurso Jerárquico planteado, declarando nulo el Decreto N° 220/2.008 y en consecuencia reincorporando a la recurrente, otorgándole estabilidad en su cargo en principio hasta los 8 (ocho) meses posteriores al parto (Artículos 54, 55 y 56 de la Ley N° 5811).-

ARTÍCULO 2°.- Que el Departamento Ejecutivo convoque a la Junta de Selección de Personal y decrete su nombramiento (Artículos 20 y subsiguientes de la Ley N° 5892).-

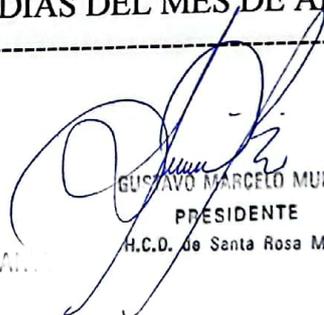
ARTÍCULO 3°.- Que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin que se proceda a pagar los salarios caídos desde la fecha de cesación del Contrato (01/01/2.008) hasta su efectivo abono.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX INTENDENTE
JOSÉ MIGUEL VIDELA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL OCHO.-----


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


GUSTAVO MARCELO MUÑOZ
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.